



SESIÓN PLENARIA

(Comienza la sesión a las dieciséis horas y un minuto)

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Buenos días.

Señoras y Señores Diputados, buenos días a todos y a todas. Si me permiten un segundo, por su propio interés.

Antes de comenzar el orden del día, les anuncio el aplazamiento de la proposición no de ley número 255, que está en el punto séptimo del orden del día.

El aplazamiento de la interpelación, que estaba en el punto 8 del orden del día... La retirada -perdón- de la interpelación 137, que estaba en el punto octavo del orden del día.

Y el aplazamiento de la comparecencia que estaba incluida en el punto noveno del orden del día.

A la vista de cómo queda el orden del día, indicarles también que aquella hora indicativa que habíamos puesto de finalización a la una, pues no será tal; sino que continuaremos hasta finalizar el pleno.

¿Les parece bien?

Pues con las mismas también, antes de empezar el orden del día, paso a dar lectura a la siguiente Declaración Institucional, por acuerdo de la Junta de Portavoces:

"Declaración Institucional con motivo del día 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer.

El 8 de marzo, no puede ser simplemente una fecha más de conmemoración de un día internacional. Es una fecha histórica y clave en la lucha de las mujeres en todos los ámbitos de la sociedad. Y es una oportunidad para impulsar medidas con el objetivo de empoderar a las mujeres de todos los entornos, tanto rurales como urbanos.

Este día es ante todo una jornada de lucha, de sensibilización, de concienciación, reivindicación y compromiso ante el conjunto de la sociedad, del camino que aún tenemos que recorrer para conseguir la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres. Y para reconocer el trabajo de muchas personas que han trabajado y trabajan sin descanso para hacer efectivos los derechos de las mujeres y conseguir que éstas desarrollen su propio potencial, porque la igualdad aún hoy es un reto.

Creemos que la igualdad entre mujeres y hombres es el pilar fundamental de nuestra democracia. No podemos hablar de una sociedad verdaderamente democrática, si no somos capaces de eliminar los comportamientos y las actitudes machistas que atentan contra más de la mitad de la población. Y ese machismo, fruto del patriarcado más arcaico y más dañino para las mujeres, se extiende en todos los ámbitos desde el familiar, social y laboral hasta la más cruel de las manifestaciones como es la violencia machista que se ejerce contra las mujeres.

La violencia machista nos muestra la cara más dura de la desigualdad; violencia que sigue siendo una triste realidad en nuestro país.

Una sociedad con igualdad de oportunidades para hombres y mujeres tiene que ser nuestro objetivo.

Por ello, con motivo de la conmemoración del 8 de marzo, debemos seguir reclamando medidas y políticas para un verdadero cambio social que suponga una profunda transformación estructural, en la que las mujeres sean protagonistas y copartícipes.

En este sentido, una de las mayores desigualdades que vivimos las mujeres es la que se corresponde al ámbito laboral. Por esta razón, erradicar las diferentes situaciones de discriminación que tienen las mujeres en el acceso al empleo, la promoción profesional, la eliminación de la brecha salarial, que junto a la precariedad y la temporalidad, debe ser nuestro objetivo y el de toda la sociedad

Es imprescindible e irrenunciable que uno de nuestros principales retos sea la incorporación de las mujeres en el ámbito laboral.

Porque las mujeres tienen de ganancia media anual cerca de seis puntos menos con respecto a la de los hombres, lo que supone que las mujeres cobren 7.300 euros menos que los hombres por el mismo trabajo; o lo que es lo mismo, tenemos que trabajar 106 días más para cobrar lo mismo



Porque la tasa de actividad de las mujeres es cerca de 10 puntos menor que la de los hombres. Porque la tasa de paro de las mujeres es más de cuatro puntos por encima que la de los hombres. Porque el trabajo a tiempo parcial en las mujeres representa aproximadamente un tercio más que el de los hombres. Porque la brecha salarial se sitúa de media en un 28,92 por ciento, en detrimento del salario de las mujeres, situándonos como la Comunidad Autónoma con la brecha salarial más alta. Porque la tasa de empleo entre mujeres se reduce con el número de hijos frente a la de los hombres que aumenta. Porque las pensiones de las mujeres son de menor cuantía que las de los hombres, siendo la brecha de las pensiones de 500 euros.

Porque los sectores laborales feminizados son los sectores con los salarios más bajos. Porque las mujeres siguen asumiendo en todo el mundo una carga desproporcionada de trabajo no remunerado. Porque las mujeres migrantes se ven sometidas a condiciones laborales más precarias que los hombres migrantes, viéndose expuestas a jornadas de trabajo más largas y a un acceso a protección social inexistente o muy limitado. Porque la violencia contra las mujeres en el ámbito laboral es una realidad inadmisibile.

La igualdad implica más justicia, más democracia y más eficacia. A pesar de los avances en políticas de igualdad, aún persisten graves discriminaciones de género y estereotipos de carácter sexista que impiden a las mujeres participar en igualdad de condiciones en todos los ámbitos de la sociedad.

Queremos que esta Declaración trascienda del marco temporal del propio mes de marzo, para convertirse en una actitud constante y permanente que presida nuestra acción todos los meses del año; por justicia social y en beneficio de la sociedad en su conjunto.

El Parlamento de Cantabria, aprueba la siguiente Declaración Institucional en la que se insta a todos los poderes públicos a:

- Continuar impulsando medidas que fomenten la igualdad en el acceso de las mujeres al empleo, la igualdad salarial, la corresponsabilidad y la conciliación de la vida laboral y familiar para mujeres y hombres.

- Afianzar el compromiso en la lucha contra la violencia machista, impulsando medidas políticas de prevención que deben comenzar desde edades tempranas y la educación es una herramienta fundamental para la consecución de dicho objetivo, en pro de la concienciación de la sociedad para la igualdad de oportunidades y para la erradicación de la violencia contra las mujeres.

- Impulsar políticas que avancen contra la desigualdad salarial.

- Instar al Gobierno del Estado a impulsar y agilizar los trámites y a realizar todas las reformas legislativas necesarias para desarrollar, en el menor tiempo posible, las medidas comprendidas en el Pacto de Estado contra la Violencia de Género; para que el Gobierno de Cantabria pueda comenzar su implantación con los fondos económicos necesarios.

- Instar al Gobierno de Cantabria a realizar las reformas normativas necesarias, para poder desarrollar, en el menor tiempo posible, las medidas comprendidas en el Pacto de Estado que competen al ámbito autonómico, así como a destinar los fondos económicos necesarios para su desarrollo

- Queremos y haremos que la igualdad sea el centro del cambio, defendiendo un modelo social que garantiza la justicia y la equidad".

¿Se aprueba?

Gracias, Señorías.

Pasamos, por tanto, aprobada la Declaración Institucional, al punto primero del orden del día.

Sr. Secretario Primero.

1.- Liquidación del Presupuesto del Parlamento de Cantabria de 2017 e incorporación de remanentes al estado de gastos del presupuesto de 2018. [9L/8120-0003]

EL SR. BOLADO DONIS: Liquidación del Presupuesto del Parlamento de Cantabria de 2017 e incorporación de remanentes al estado de gastos del Presupuesto de 2018.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Sres. Portavoces, ¿puede aprobarse por asentimiento?



Se aprueba, por tanto, por asentimiento.